SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 017 DE 2024 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y SEBASTIAN ALZATE MUÑOZ.

SECRETARIA	Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico
SUPERVISOR	Luz Cristina Jimenez Marin
CONTRATISTA	Sebastian Alzate Muñoz
CEDULA CIUDADANIA	4.549.113
CDP	N° 00078 del 08/02/2024
RP	N° 00206 del 09/03/2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N° 017 de 2024
OBJETO DE CONTRATO	Contratar los servicios de una persona natural con conocimientos en deporte o educación física, para promover programas deportivos, recreación, actividad física, educación física, escuelas de formación deportiva, hábitos y estilos de vida saludables y aprovechamiento del tiempo libre para todos.
VALOR	$ 10.250.000
DURACION CONTRATO	5 MESES
FECHA INICIACION	9/03/2024
FECHA DE TERMINACION	9/08/2024
FECHA PRESENTE ACTA	9/08/2024

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTRATO

Para el cumplimiento del presente contrato el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades esenciales:

Códigos UNSPSC	Descripción	Cantidad

80111701 Servicios de contratación de personal.	• Desarrollar proceso deportivo, en dos disciplinas en acuerdo con la Unidad de Deporte; con una intensidad de 12 horas por semana. • Realizar festivales recreo-deportivos en las instituciones educativas en sus sedes de básica primaria del municipio, una vez por mes. • Institucionalizar la recreación, la educación física y el deporte como rutina cotidiana de nuestras comunidades generando programas recreativos - deportivos en cada uno de nuestros barrios, realizando acercamiento y fidelización de la población, una vez al mes. • Apoyar actividades recreo- deportivas a población vulnerable (discapacidad-lgtbi-víctimas del conflicto armado-adulto mayor-CDI) 4 veces al mes. • Realizar un uso adecuado y velar por el cuidado y preservación de los elementos entregados en inventario para el desarrollo de las actividades. • Realizar caminatas saludables rurales, coordinando con todo el grupo de trabajo de la Secretaria de Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico. • Informar a la Unidad de deporte lugar, cómo y dónde se ejecutan las actividades programadas. (cronograma) • Apoyar las actividades y los programas que sean requeridos por la Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico o la Administración Municipal. • Presentar y diligenciar los informes que sean requeridos por la Secretaría de Educación Deporte y Cultura y Desarrollo Turístico.	1

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Cumplimiento a las acciones contractuales establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 017 DE 2024 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y SEBASTIAN ALZATE MUÑOZ**, se desarrollaron las actividades establecidas cumpliendo con los objetivos de la siguiente manera:

Se recibió por parte del contratista un total de 5 informes ejecutivos donde se detallan las acciones desarrolladas en las cuales se evidencia:

CONTEXTUALIZACIÓN

El Deporte la Recreación, Actividad Física y la Educación Física, han sido identificados como ejes articuladores de políticas sociales pues estos tiene como función formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y sirven como herramienta fundamental para hacer frente a diferentes problemáticas que se presentan en las comunidades como la drogadicción, el alcoholismo, micro tráfico, delincuencia, además se evidencian de los múltiples beneficios sociales, culturales, económicos que traen consigo la práctica de los mismos. La Constitución Política de Colombia en su artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre además de reconocer que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Por esto es necesario que el Gobierno Nacional oriente las acciones Estatales en materia de legislación deportiva, mediante la creación de políticas públicas que garanticen la cobertura de los servicios DRAEF a los diferentes grupos poblacionales, como las dispuestas en la ley 181 de 1995. Una de las estrategias para cumplir con estos objetivos son las escuelas de Formación Deportiva las cuales son una propuesta curricular por el Ministerio de Deportes que pretende promover la práctica deportiva en los municipios, fortaleciendo la calidad de vida de niños, adolescentes y jóvenes entre los 6 y los 17 años. Por ello desde la administración municipal y dando cumplimiento con directrices nacionales y departamentales se ha propuesto en el Plan Decenal Viterbo 2013-2023 el establecimiento y creación del sistema Municipal de Deporte estudiantil, logrando promocionar el deporte escolar extracurricular en las instituciones educativas del municipio, como herramienta que contribuya al desarrollo humano, la convivencia, la paz e inclusión social. La administración como proceso direccionado e intencionado al cumplimiento de los objetivos organizacionales, brinda herramientas para el desarrollo de estos planes y proyectos a promover la educación y la actividad física mediante procesos administrativos, formulando, administrado y ejecutando planes relacionados con deporte, recreación y actividad física que promuevan la salud (bienestar y calidad de vida) de las personas, así este proyecto pretende fortalecer la participación de los usuarios de las escuelas de formación deportiva, utilizando la misma como estrategia para la enseñanza del deporte, contribuyendo al desarrollo humano, la convivencia, la paz e inclusión social.

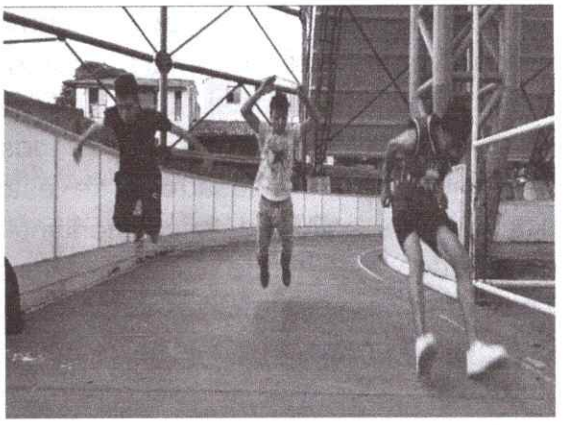
JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Deporte, Recreación y Juventud tiene como objetivo direccionar y coordinar las acciones para el fortalecimiento del deporte, la recreación, la educación física y la política de juventud, así como el mejoramiento, adecuación,

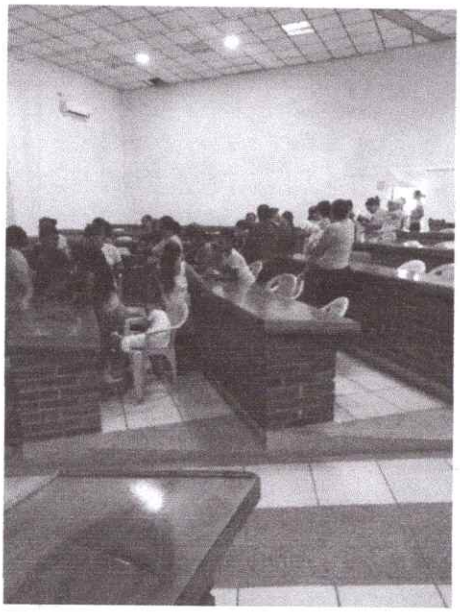
modernización y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa, de acuerdo con la constitución, la ley, los planes estratégicos y el planes de desarrollo municipal, con el fin de crear una cultura en la cual el deporte, la recreación, la lúdica, el aprovechamiento del tiempo libre y los procesos juveniles constituyen el elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Viterbeña. Es así como a través de diferentes monitores, se logra intervenir diversas poblaciones, una de ellas es la zona rural del municipio de Viterbo Caldas atendiendo a población adulta con actividad física y en la zona escolar con educación física en las diferentes veredas de la zona rural.

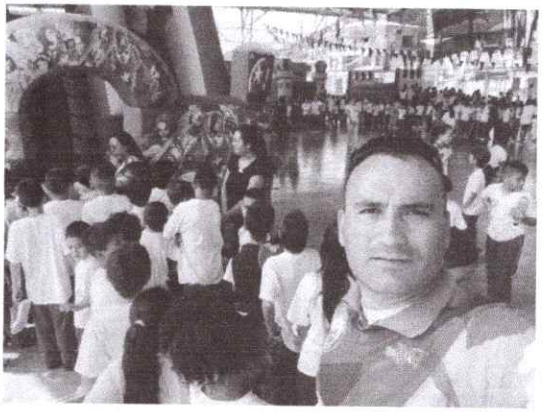
Evidencia fotográfica de actividades contractuales del informe:



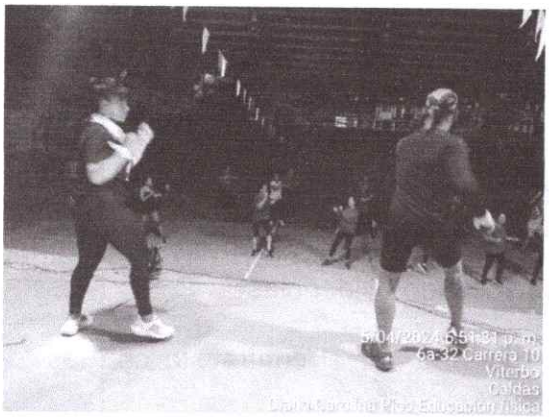



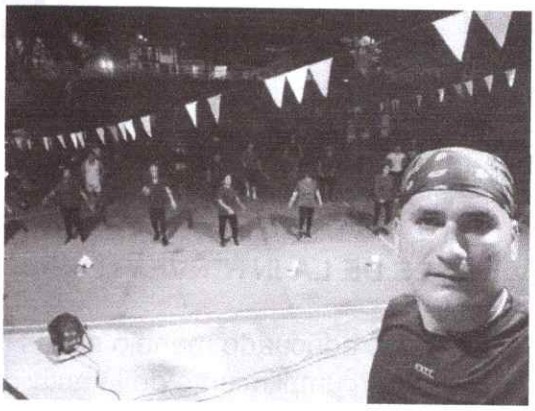


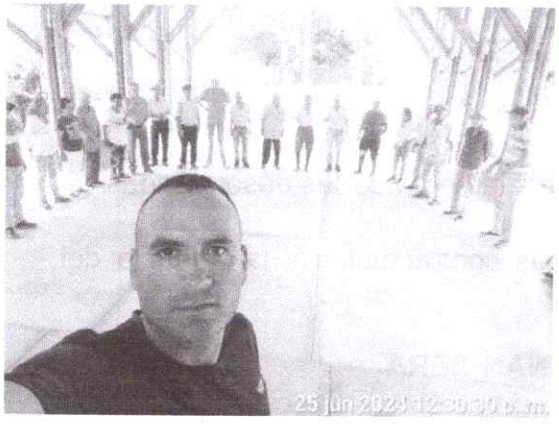


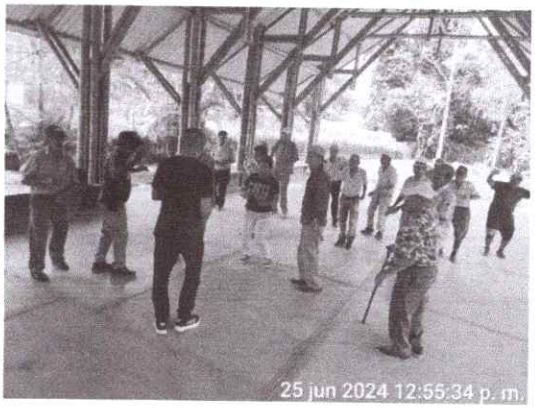





5/04/2024 6:51:34 p. m.
6a-32 Carrera 10
Viterbo
Caldas

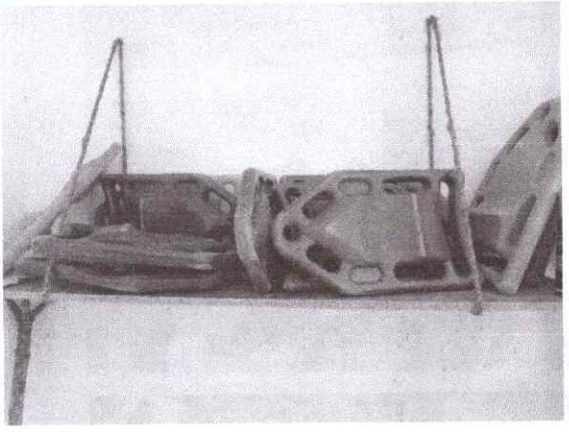


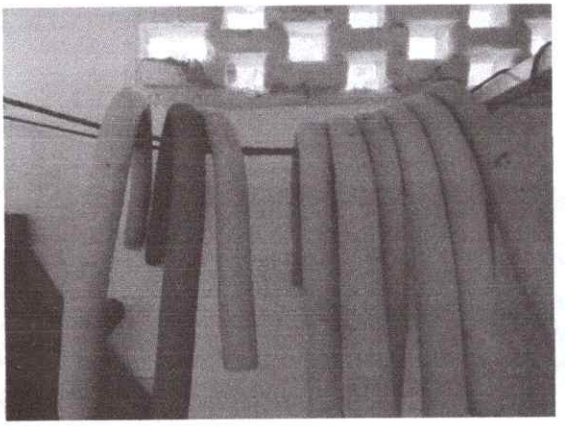

25 jun 2024 12:30:30 p. m.


25 jun 2024 12:55:34 p. m.









ANEXO: Unidad de CD con archivo digitales consolidado evidencias.

Se anexa el respectivo informe de ejecución aportado por el contratista con las respectivas evidencias de la ejecución del convenio.

2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

- Se verifico el adecuado manejo de los recursos
- Se verifico el cumplimiento de la actividad contractual
- Se verifico que el valor a pagar es acorde a las actividades desarrolladas
- Se elaboró las respectivas actas de pago
- Se verifico el cumplimiento de los plazos contractuales y la vigencia del contrato

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA.

Acta	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos

	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
FINAL	Contratar los servicios de una persona natural con conocimientos en deporte o educación física, para promover programas deportivos, recreación, actividad física, educación física, escuelas de formación deportiva, hábitos y estilos de vida saludables y aprovechamiento del tiempo libre para todos.	100 %	5 MESES	5 MESES	$10.250.000	$10.250.000

Firma Supervisora

LUZ CRISTINA JIMENEZ MARIN
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.
Supervisión